

PAGARÉ

\$235,462.00 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **DANIEL AUGUSTO MERCADO GONZALEZ** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$235,462.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 18 (DIECIOCHO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

TABLA DE AMORTIZACIÓN		
Pago	Fecha de Pago	Total a pagar
1	17 julio 2023	MX\$ 13,081.25
2	15 agosto 2023	MX\$ 13,081.25
3	15 septiembre 2023	MX\$ 13,081.25
4	16 octubre 2023	MX\$ 13,081.25
5	15 noviembre 2023	MX\$ 13,081.25
6	15 diciembre 2023	MX\$ 13,081.25
7	15 enero 2024	MX\$ 13,081.25
8	15 febrero 2024	MX\$ 13,081.25
9	15 marzo 2024	MX\$ 13,081.25
10	15 abril 2024	MX\$ 13,081.25
11	15 mayo 2024	MX\$ 13,081.25
12	17 junio 2024	MX\$ 13,081.25
13	15 julio 2024	MX\$ 13,081.25
14	15 agosto 2024	MX\$ 13,081.25
15	16 septiembre 2024	MX\$ 13,081.25
16	15 octubre 2024	MX\$ 13,081.25
17	15 noviembre 2024	MX\$ 13,081.25

18	16 diciembre 2024	MX\$ 13,081.25
----	-------------------	----------------

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 5.50% (CINCO PUNTO CINCUENTA por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 21 de junio del 2023, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR



DANIEL AUGUSTO MERCADO GONZALEZ

Con domicilio en 45 A, EXT. 100, CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31000

EL AVAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Mercado', is positioned above a horizontal line. To the left of the signature is a green L-shaped graphic element, and to the right is a small circular stamp or mark.

DANIEL ARTURO MERCADO RAZO

Con domicilio en 45, EXT. 100, OBRERA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31350

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **DANIEL AUGUSTO MERCADO GONZALEZ**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 21 de junio del 2023.

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada



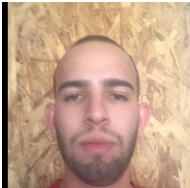
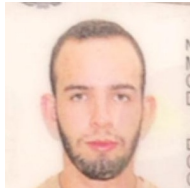
Datos de la Verificación

Apellido/s	MERCADO GONZALEZ	Nombre completo	DANIEL AUGUSTO MERCADO GONZALEZ
Nombre	DANIEL AUGUSTO	Sexo	M
Fecha de expiración	2032	Número personal	MEGD011215HCHRNNA0
Fecha de nacimiento	Sat Dec 15 2001 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	MRGNDN01121508H800
Número de documento	232348182	Estado	CHIH.
Dirección	C 45A 100 COL CENTRO 31000 CHIHUAHUA , CHIH .	Fecha de Registro	2019
Número de duplicados	01	Fecha de emisión	2022

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2032	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Resultados de Verificación de Identidad

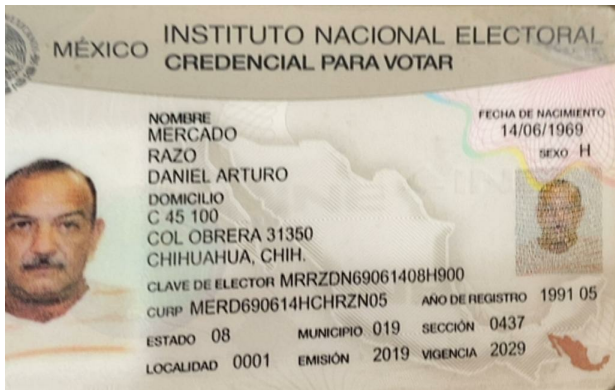
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada



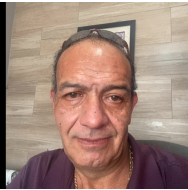
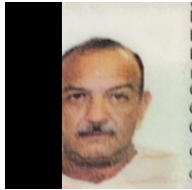
Datos de la Verificación

Apellido/s	MERCADO RAZO	Nombre completo	DANIEL ARTURO MERCADO RAZO
Nombre	DANIEL ARTURO	Sexo	M
Fecha de expiración	2029	Número personal	MERD690614HCHRZN05
Fecha de nacimiento	Sat Jun 14 1969 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	MRRZDN69061408H900
Número de documento	192906578	Estado	CHIH.
Dirección	C 45 100 COL OBRERA 31350 CHIHUAHUA , CHIH .	Fecha de Registro	1991
Número de duplicados	05	Fecha de emisión	2019

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2029	OK

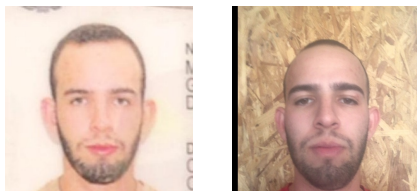
Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 201.141.36.143	Jun 20, 2023, 14:02:58 CST
Solicitud de firma enviada a DANIEL AUGUSTO MERCADO GONZALEZ (damgofficial@outlook.com)	Jun 20, 2023, 14:07:45 CST
Solicitud de firma enviada a DANIEL ARTURO MERCADO RAZO (danielmercadorazo@hotmail.com)	Jun 20, 2023, 14:07:45 CST
DANIEL AUGUSTO MERCADO GONZALEZ (damgofficial@outlook.com) firmó el documento con geolocalización en 28.617365498105155, -106.06369228048885	Jun 20, 2023, 14:15:10 CST
DANIEL AUGUSTO MERCADO GONZALEZ (damgofficial@outlook.com) firmó el documento - con dirección IP 189.237.21.74	Jun 20, 2023, 14:15:10 CST
DANIEL AUGUSTO MERCADO GONZALEZ (damgofficial@outlook.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida	Jun 20, 2023, 14:15:13 CST



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Biometría valida	Jun 20, 2023, 14:15:13 CST
---	----------------------------



DANIEL ARTURO MERCADO RAZO (danielmercadorazo@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 28.61743628886799, -106.06367359029834	Jun 20, 2023, 15:58:58 CST
DANIEL ARTURO MERCADO RAZO (danielmercadorazo@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 200.68.165.18	Jun 20, 2023, 15:58:58 CST
DANIEL ARTURO MERCADO RAZO (danielmercadorazo@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida	Jun 20, 2023, 15:59:02 CST



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Jun 20, 2023, 15:59:02 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Jun 20, 2023, 15:59:03 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Jun 20, 2023, 15:59:03 CST